

originarse hasta el completo veintitiro de la  
Municipalidad.

Consumos.

Tarifas.<sup>a</sup>

Especies.	Unidad.	Derechos y recargos. Pesetas Cent.
Carnes. { Cabezas de lanaras o cabrias.	Muertas en fresco.	Kilogramo " 20.
	Quedada o saladas.	Idem " 22.
	Muertas en fresco.	Idem " 22.
	Saladas.	Idem " 32.
	Aceites de todas clases.	Idem " 22.
Liquidos. {	Aguardientes y alcohol.	cada grado en 100 litros 1' 70.
	Licores.	Idem 2 "
	Vinos de todas clases.	100 litros 17' 50.
	Vinagre.	Idem. 3' 50.
	Cerveza, sidra y chacolí.	Idem 2' 20.
Granos. {	Arroz, garbanzos y sus harinas.	100 Kilog. <sup>s</sup> 2' 30.
	Trigo y sus harinas.	Idem. 2' 10.
	Cebada, centeno, maiz y mijo, pauino y sus harinas.	Idem " 80.
	Los demas granos y legumbres secas y sus harinas.	Idem " 44.
Pescados de rio y mar, sus escabeches y conservas.	Kilogramo " 10.	
Fabon duro y blando.	Idem " 18.	
Carbon vegetal.	100 Kilog. <sup>s</sup> " 60.	
Idem de cok.	Idem. " 30.	
Conservas de frutas.	Kilogramo " 20.	
Conservas de hortalizas y verduras.	Idem. " 16.	
Sal comun.	Idem " 9.	

Advertencia = En los derechos señalados a la Sa